



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

### Justificación del procedimiento del contrato exigido por el artículo 159.6 de la LCSP

EXPTE. **XPS0005/2019** (LCSP 2017): **Servicio de genotipado de ADN mediante tecnología Openarray para proyecto de investigación Mapfre2017 del departamento de bioquímica y biología molecular.**

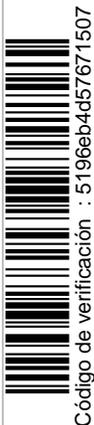
**Los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un procedimiento abierto simplificado con tramitación abreviada** en contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de **valor estimado inferior a 35.000 euros.**

Teniendo en cuenta que el expediente en cuestión consiste en un **servicio cuyo valor estimado asciende a 34.650,00 euros**, este Servicio entiende que el procedimiento que mejor se adapta a las circunstancias de dicho expediente es el "Procedimiento Abierto Simplificado con tramitación abreviada", siendo por tanto el que se propone para su licitación.

---

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1

Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02



Código de verificación : 5196eb4d57671507